



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

Licencia Funcionamiento No. 408 del 4 de marzo de 1957

Reconocido por Resolución No. 794 del 15 de marzo de 2000 para los niveles de Preescolar, Básica y Media. Jornada Única. Calendario A. Modalidad Académica. Reemplaza la aprobación de estudios.

Inscripción SED. No. 1003 - DANE No. 311001004471

Código ICES 025577 - NIT. 860020658-1

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2025

Queridos padres de familia, reciban un cordial saludo.

La presente circular tiene como objetivo informarles sobre los costos que fueron propuestos al Consejo Directivo para el año 2026.

Las directivas del Colegio propusieron un incremento de 9,93% para el grado transición y para los demás grados adoptar el incremento conforme a lo dispuesto en la Resolución 019805 de septiembre 30 de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y que conforme al cumplimiento de los diferentes parámetros establecidos es del 8,93%.

Ajustándose a todos los “parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula y pensiones “ del mencionado decreto se tiene lo siguiente.

Para el primer grado ofrecido (Transición), EL Colegio tiene libertad para el incremento en la tarifa anual teniendo en cuenta que una vez aplicada la autoevaluación institucional, queda clasificado en el Régimen de Libertad Regulada.

Para los grados 1° a 11°, por clasificarse en este Régimen de Libertad Regulada (0.83%), por pagar a los profesores conforme al Escalafón Docente (2.2%), por política de inclusión (0.3%), por clasificarse en Alto en el Índice de Permanencia (0.5%) y adicionalmente el índice de precios al consumidor (IPC) al mes de agosto (5,1). lo que arroja el 8,93%.

Los incrementos se hacen en “cascada” conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

La propuesta de incrementos se ilustra en el siguiente cuadro:

GRADO	2025	2026	matrícula	pensión mes
TRANSICIÓN	8.721.426	9.587.463	958.463	862.900
PRIMERO	8.642.212	9.500.249	949.249	855.100
SEGUNDO	8.627.809	9.413.961	940.961	847.300
TERCERO	8.576.967	9.398.272	939.272	845.900
CUARTO	8.556.320	9.342.890	933.890	840.900
QUINTO	8.453.805	9.320.399	931.399	838.900
SEXTO	8.371.992	9.208.729	920.729	828.800
SÉPTIMO	8.256.251	9.119.610	911.610	820.800
OCTAVO	8.202.985	8.993.534	898.534	809.500
NOVENO	8.126.174	8.935.511	893.511	804.200
DÉCIMO	8.077.570	8.851.841	884.841	796.700
UNDÉCIMO	7.934.138	8.798.897	878.897	792.000



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

Licencia Funcionamiento No. 408 del 4 de marzo de 1957

Reconocido por Resolución No. 794 del 15 de marzo de 2000 para los niveles de Preescolar, Básica y Media. Jornada Única. Calendario A. Modalidad Académica. Reemplaza la aprobación de estudios.

Inscripción SED. No. 1003 - DANE No. 311001004471

Código ICES 025577 - NIT. 860020658-1

Atendiendo la resolución 1725 de octubre 07 de 2024 de la Secretaria de Educación del Distrito, .. “Por la cual se establecen directrices para las Direcciones Locales de Educación respecto de la autorización de otros cobros periódicos a los colegios privados en las resoluciones de tarifas en el Distrito Capital”, se propone lo siguiente:

OTROS COSTOS PARA 2026

Concepto	Valor 2025	Valor 2026
Certificados, constancias y formularios	10.000	12.000
Duplicado acta de grado	16.000	16.000
Duplicado diploma	100.000	100.000
Carné estudiantil 9° a 11°	10.000	12.000
Agenda digital 9° a 11°	33.000	35.000
Derechos de grado 11°	170.000	190.000
Convivencia – Salidas/actividades pedagógicas	190.000	220.000
Seguro de accidentes (tengan presente que este seguro es voluntario y deben pagarlo directamente a la aseguradora)	40.000	40.000
Extracurriculares (marzo a octubre)	520.000	560.0000

(*) Tener en cuenta que a partir de 2018 se inició el desmonte gradual del cobro de agenda y carné. Para 2026 no se cobrarán estos ítems a los grados 0° a 8°.

Esta fue una sugerencia de Supervisión Educativa que hemos adoptado.

No sobra aclarar que para los grados transición a octavo se entregará el carné y el acceso a la agenda digital sin costo adicional.

Las salidas pedagógicas y convivencia tienen un valor estimado conforme a las cotizaciones que se hicieron para 2025.

El seguro de accidentes escolares, que es de carácter voluntario, no tendrá incremento respecto al año anterior, y se reitera deben pagarlo directamente a la aseguradora via internet a través del enlace que publicaremos oportunamente en la página del colegio.

El Consejo Directivo sesionará el martes 28 de octubre para la respectiva aprobación o modificaciones si así lo considera. Esperamos sus observaciones.

Cordialmente,

Hna Concepción Amézquita.